

Quito, 04 de Junio del 2015

**SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO "PASTRANO TASIGUANO
TRANSPASIG S.A"**

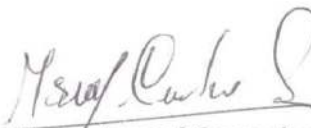
Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de Cedente el Sr. Marco Ismael Camacho Simbaña, casado; en calidad de Cesionario e Sr. Ángel Guillermo Tisalema Cordero, de estado civil casado; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en la ciudad.

El Sr. Marco Ismael Camacho Simbaña, tiene la voluntad de transferir una acción de valor nominal de Diez Dólares Estado Unidenses de América, cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontánea cede a favor del Sr. Ángel Guillermo Tisalema Cordero y por lo tanto transfiere a su favor una acción del valor nominal de diez dólares Estado Unidenses de América

NOTA: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de Diez Dólares de los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes.

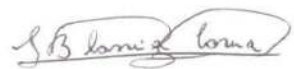
Atentamente


Sr. Marco Ismael Camacho Simbaña

C.I: 170917192-8


Sr. Ángel Guillermo Tisalema Cordero

C.I: 180192395-2


Sra. Blanca Susana Carua Changoluisa

C.I:170966519-2